

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 274

Impreso el día 17 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tumba** del doctor Ignacio Lucas Albarracín, fundador de la Sociedad Protectora de Animales. Declaración como sepulcro histórico nacional. **Álvarez Rodríguez**. (2.894-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Álvarez Rodríguez, por el que se declara sepulcro histórico nacional la tumba del doctor Ignacio Lucas Albarracín, fundador de la Sociedad Protectora de Animales, situada en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

12 de noviembre de 2020.

Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Graciela Navarro. – Carlos A. Vivero. – Ximena García. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Gabriela Cerruti. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Francisco Guevara. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Jimena López. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Elda Pértile. – Ayelén Sposito. – Marisa L. Uceda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DECLARAR SEPULCRO HISTÓRICO NACIONAL LA TUMBA DEL DOCTOR IGNACIO LUCAS ALBARRACÍN, FUNDADOR DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES

Artículo 1° – Declárase en la clase de sepulcro histórico nacional, prevista por el artículo 4°, inciso 11, de la ley 12.665 y sus modificatorias, a la tumba que guarda los restos del doctor Ignacio Lucas Albarracín, situada en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (sección 11, letra C, sepultura 15).

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, practicará las notificaciones e inscripciones correspondientes.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María C. Álvarez Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Álvarez Rodríguez, por el que se declara sepulcro histórico nacional la tumba del doctor Ignacio Lucas Albarracín, fundador de la Sociedad Protectora de Animales, situada en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Gisela Scaglia.